



Hoy emiten convocatoria

Los Comités de Evaluación de los tres Poderes de la Unión emitirán hoy la convocatoria para que, a partir de mañana, se inscriban los interesados en participar en el proceso de votación para convertirse en juzgadores el próximo año.

Cada uno de los tres Poderes podrá presentar hasta mil 793 candidatos a ministros, magistrados electora-

les, magistrados de circuito y jueces de distrito, así como para los nuevos magistrados de Disciplina Judicial, lo que significa un universo de hasta cinco mil 379 aspirantes, los cuales contendrían por alguno de los 881 puestos que estarán en juego.

Según las reglas del proceso, está permitido que Ejecutivo, Legislativo y Judicial presenten a un mismo candidato o más, si así lo desean.

— Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 4

EMITEN CONVOCATORIA

Activan Comités de Evaluación judicial

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimn.com.mx

DE MAÑANA AL 15 DE DICIEMBRE PRÓXIMO se cumplirá con el proceso de selección de hasta 5 mil 379 candidatos propuestos por los tres poderes de la Unión

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimn.com.mx

Los Comités de Evaluación de los tres poderes de la Unión –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– emitirán hoy lunes la convocatoria respectiva para que a partir del martes se inscriban los interesados en participar en el proceso de votación de 881 cargos para convertirse en ministros, magistrados y jueces el próximo año, entre un universo de hasta cinco mil 379 candidatos.

Cada uno de los tres Poderes podrá presentar hasta mil 793 candidatos a ministros, magistrados electorales, magistrados de circuito y jueces de distrito, así como para los nuevos magistrados de Disciplina Judicial.

Las reglas de este proceso de elección popular establecen que está permitido que uno, dos y hasta los tres Poderes presenten a un mismo candidato o más, si así lo desean; es decir, la repetición de nombres de un candidato no anula la postulación.

15

MAGISTRADOS

confirmaron que se someterán a la elección popular, pero la mayoría decidió no ir a comicios.

De acuerdo con el listado de 15 magistrados que informaron al Senado que se someterán al proceso de votación para ocupar un cargo diferente del que ocupan ahora, se observa que tres quieren ser ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): Arturo César Morales Ramírez, Froylán Muñoz Alvarado y Desireé Cataneo Dávila.

Un magistrado de la Sala Regional Xalapa, Enrique Figueroa Ávila, ahora quiere ser magistrado de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Juvenal Carbajal Díaz aspira a ser elegido como integrante del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y el polémico magistra-



do Felipe de Jesús Delgadillo, quien encarceló a Rosario Robles, a pesar de carecer de pruebas y es sobrino de la diputada Dolores Padlierna, informó que irá por otro cargo, pero no lo especificó.

El listado final del Senado muestra que 333 jueces de Distrito y 487 magistrados de Circuito, que hacen un total de 820 juzgadores federales, informaron que no irán a un proceso de votación en 2025. En tanto, hay otros 906 magistrados y jueces que desde ahora informaron que no participarán en el proceso de elección del 2027, cuya convocatoria se abrirá hasta dentro de dos años, pero desde ahora avisaron que no irán a las urnas.

Sólo hay 15 magistrados y 18 jueces; es decir, un total de 33, que informaron al Senado que irán a la elección del próximo año; de esta forma, se comprueba que la mayoría de los juzgadores federales rechazó la elección de sus cargos vía la urna.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), los Comités de Evaluación publicarán las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones, a más tardar el 4 de noviembre; del 5 al 24 de noviembre podrán inscribirse los aspirantes.

Los Comités de Evaluación verificarán que las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten, en los términos del párrafo cuarto del artículo 500, a más tardar el 14 de diciembre de 2024, y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad el 15 de diciembre de este año.

Los 15 integrantes de estos Comités, cinco por cada Poder de la Unión, se comprometieron desde el jueves a trabajar de manera transparente, por lo que informarán cada decisión que tomen, así como los nombres de los aspirantes que se registren.

El Instituto Belisario Domínguez del Senado informó ayer que el mayor número de cargos judiciales federales se concentran en el Primer Circuito Judicial (CDMX), donde se elegirán 104 cargos para magistrados de Circuito y 64 cargos para juezas y jueces de Distrito. En el Segundo Circuito Judicial (Estado de México) se elegirán 26 cargos para magistradas y magistrados de circuito y



Lucha

Los trabajadores del Poder Judicial han manifestado su rechazo a la aprobación de la reforma judicial, porque acaba con la profesionalización de su labor y politiza la justicia.

28 cargos para juezas y jueces de Distrito.

En el Tercer Circuito Judicial (Jalisco) se votarán 32 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 23 cargos para juezas y jueces de Distrito. En el Cuarto Circuito Judicial (Nuevo León) se abrirán 23 cargos para magistradas y magistrados de Circuito y 15 cargos para juezas y jueces de Distrito. En el Quinto Circuito Judicial (Sonora) se elegirán 13 cargos para magistradas y magistrados de circuito y 10 cargos para juezas y jueces de Distrito.

CONVOCATORIA

Ricardo Montreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, informó que "en esta semana se expedirá la convocatoria para la elección de funcionarios judiciales".

Pero además, el Poder Legislativo dictaminará "las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública. Se presentarán iniciativas de modificaciones a otras leyes reglamentarias, como la Orgánica del Poder Judicial; la de Carrera Judicial y la de Responsabilidades; es decir, el Poder Legislativo tiene que cumplir con el cúmulo de responsabilidades que adquirimos con la población.

Reiteró que también en las próximas semanas se concretará el resto de las iniciativas presentadas por el expresidente de la República, en materia de extorsión, fentanilo, facturas falsas; protección animal; extinción órganos autónomos, entre otras.

"Que por ello nos ataquen, nos cuestionen o nos ofendan son asuntos menores que debemos enfrentar con firmeza ante las razones de Estado que nos motivan y nos comprometen con la mayoría del pueblo", manifestó.